



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 NOV 2013

Expte. N° 51/12

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Pdga. Elisa Mercedes CABIROL, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, por la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado y otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para posibilitar su concurrencia por quince (15) días, a realizar una Pasantía en la Universidad de Barcelona – ESPAÑA.

QUE la mencionada docente presentó la rendición por la suma total asignada, adjuntando los comprobantes y certificaciones correspondientes.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto presentado por la Pdga. Elisa Mercedes CABIROL, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, por la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada para posibilitar su concurrencia a realizar una Pasantía en la Universidad de Barcelona – ESPAÑA.


ARTICULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2013:

R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0862-13